

- › **Servicio de Información y Referencia. Departamento de Información (CENDIE)**

Selección de contenido: derecho a la educación, Educación Sexual Integral (ESI) y Malvinas

INTRODUCCIÓN

Los siguientes recursos, disponibles en acceso abierto, son una compilación de la “Serie Herramientas” del Departamento de Información del CENDIE. La primera sobre el derecho a la educación, un derecho de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos que tiene la humanidad. Así mismo esta compilación incluye el marco legal y documental de la Educación Sexual Integral (ESI). Y una última parte sobre recursos disponibles a 40 años del inicio del desembarco de tropas en las Islas Malvinas. La cuestión Malvinas, un asunto histórico de soberanía y uno de los hechos más importantes de la política exterior argentina, doloroso suceso que, en 2023, cumplirá 190 años de la primera usurpación británica.

Los enlaces a recursos educativos aquí reunidos, para las tres temáticas, fueron seleccionados de los diferentes portales y sitios web de organismos internacionales, nacionales y provinciales por el personal bibliotecario del Servicio de Referencia. El objetivo de esta compilación consiste en proporcionar una herramienta de búsqueda útil que facilite el acceso al conjunto de contenidos y publicaciones de manera sistematizada para usuarias y usuarios del CENDIE, actores del sistema educativo, docentes, bibliotecarias y bibliotecarios, investigadores, estudiantes de nivel superior y público general.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

INTERNACIONAL

Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que la educación es un derecho humano fundamental para todo el mundo y este derecho se expresa en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. La educación como derecho humano es indispensable para el desarrollo integral de las personas y para el ejercicio de otros derechos humanos. La herramienta más poderosa para mejorar la condición social de las niñas, los niños y adultos marginados, apartarlos de la pobreza e integrarlos en la sociedad, disminuir la brecha de género en beneficio de las niñas y las mujeres. Estudios de Naciones Unidas concluyen que cada año de escolaridad reduce la probabilidad de mortalidad infantil de un 10% a un 5%.

Para que este derecho humano sea efectivo es preciso que exista igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad educativa y obligatoriedad: educación gratuita desde los primeros años y universal.

Enlace:

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue creada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1959. La CIDH es el órgano principal y autónomo encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes y tiene su sede en Washington D.C. En forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la Comisión Interamericana es la institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH).

La siguiente Declaración en su artículo XII expresa “Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas”.

Enlace:

<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes¹

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y promulgado el 16 de octubre de 1990. La Convención establece los derechos humanos básicos que deben disfrutar las niñas, los niños y adolescentes. En sus cuatro principios fundamentales de la Convención son el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, la participación infantil y la no discriminación. Establece que los Estados que lo ratifiquen deben asegurar de manera obligatoria que todos los menores de 18 años gocen de los derechos contenidos en él sin distinción de raza, color, idioma, nacimiento o cualquier otra condición de la niña o niño, de sus padres o de sus representantes legales.

La Argentina ratificó la Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional tras el Pacto de Olivos. Desde entonces el Estado argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en esta Convención. La aplicación obligatoria de la Convención fue establecida en 2005 con la Ley n° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.²

Enlace:

<https://youtu.be/AnwzMUelH4g>

¹ El derecho de las niñas, los niños y adolescentes a ser escuchados y a que sus opiniones sean debidamente tomadas en cuenta es uno de los cuatro principios generales de la Convención de los Derechos para la Niñez. Este derecho tiene una dimensión individual y una dimensión colectiva; existe por tanto un derecho a ser escuchada y escuchado individualmente, aplicable a un grupo u organizaciones de niñas y niños (por ejemplo, estudiantes de una clase, estudiantes con discapacidades, adolescentes de una comunidad específica, y adolescentes participantes de los Consejos municipales, regionales, nacionales, etc.).

² El Estado debe adoptar medidas efectivas para garantizar que las niñas y los niños puedan expresar sus opiniones sobre cuestiones que las y los afecten, facilitando los medios para ello de manera acorde a su desarrollo y a sus necesidades. Esta participación, además, debe extenderse a las dimensiones normativa, programática e institucional. Los Foros municipales, departamentales y nacionales colaboran con la escucha y la participación de las organizaciones de la niñez y la adolescencia en toda su diversidad, lo cual resulta útil para el diagnóstico de las políticas y planes de acción que intentan asegurar la realización de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Observatorio sobre el derecho a la educación. UNESCO

Este observatorio, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), proporciona documentos e informaciones acerca de la implementación del derecho a la educación en todos los ámbitos de la enseñanza provenientes, fundamentalmente, de las informaciones proporcionadas por los Estados miembros mediante informes del ámbito nacional. Los portales educativos oficiales de los diferentes países, ministerios de educación y órganos legislativos, así como los recursos de las Naciones Unidas también constituyen fuentes de información.

Enlace:

<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/base-datos>

Her Atlas: Monitoreo del derecho a la educación de niñas y mujeres. UNESCO

Como parte de la Convención de la UNESCO contra la Discriminación en la Educación, esta plataforma *Her Atlas* ubica geográficamente las naciones que protegen a través de su legislación los derechos educativos de niñas y mujeres en el mundo. Los informes se actualizan permanentemente.

Enlace:

<https://en.unesco.org/education/girls-women-rights>

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley Nacional de Educación n° 26.206. Información Legislativa y Documental (INFOLEG)

La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. En este sentido la Nación asegura la igualdad, la gratuidad en el acceso a la educación desde el Nivel Inicial hasta el universitario a través de las instituciones educativas de gestión pública. Luego de la Consulta nacional de 2006, en la que la provincia de Buenos Aires impulsó la participación de más de tres millones de personas por medio de la implementación del Plan Provincial de Consulta, el presidente Néstor Kirchner promulgó esta nueva ley aprobada por el Congreso. Cabe destacar que a partir de ese año, la educación en Argentina es obligatoria desde los cuatro años hasta completar el Nivel Secundario. También existe oferta educativa para jóvenes y adultos que no hayan completado el Nivel Secundario.

La Ley se puede visualizar y descargar desde la base de datos legislativos

nacionales Infoleg. Este sitio contiene leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones, disposiciones y todo acto que en sí mismo establezca su publicación obligatoria en la primera sección del Boletín Oficial de la República Argentina. La base está dirigida a la comunidad en general, académicos, profesionales independientes e integrantes de los tres poderes del Estado nacional, provincial y municipal.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley n° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionado el 28 de septiembre y promulgado el 21 de octubre de 2005 enuncia en su Artículo 15 Derecho a la educación: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. Tienen derecho al acceso y permanencia en un establecimiento educativo cercano a su residencia. En el caso de carecer de documentación que acredite su identidad, se los deberá inscribir provisoriamente, debiendo los Organismos del Estado arbitrar los medios destinados a la entrega urgente de este documento. Por ninguna causa se podrá restringir el acceso a la educación debiendo entregar la certificación o diploma correspondiente”.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial de Educación n° 13.688. Sistema de Información Normativa y Documental “Malvinas Argentinas” (SINDMA)

El trabajo entre diversos sectores del sistema posibilitó la sanción de una

ley “pensada entre muchos para beneficios de todas y todos”. Además de la Consulta 2007, las consultas efectuadas por la DGCyE en 2004 y 2006 para la reforma nacional fueron fundamentales en la elaboración de esta norma.

Por medio del Decreto n° 703 de la provincia de Buenos Aires, publicado en el Boletín Oficial provincial del 1° de septiembre 2020, se creó en el ámbito de la Secretaría General, el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), con el objeto de compilar y difundir textos digitales de contenido normativo y documental. La incorporación de las normas (leyes provinciales, decretos emanados del Poder Ejecutivo provincial, resoluciones y disposiciones dictadas por organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública provincial, entre otras normas de alcance general) son de carácter informativo y gratuito, no sustituye su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Enlace:

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/B17Ejhz0.pdf>

Revista *Anales de la educación común*. Vol. 3 Núm. 7 (2007): Nueva legislación educativa

Este número comienza con una carta de Adriana Puiggrós, Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2005-2007), dirigida a las y los docentes ante la nueva Ley Provincial de Educación. Ante este hecho trascendental y concreto como política de Estado, continúa la presentación y el índice propuesto, con el claro pensamiento del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni. Finalmente, en este número especial, se incluyen las leyes n° 13.511, de creación de la Universidad Pedagógica Provincial; Ley n° 13.552, Ley Provincial de Paritarias docentes; Ley n° 13.688, Ley Provincial de Educación; Ley n° 26.075, Ley de Financiamiento Educativo y Ley n° 26.058, Ley de Educación Técnico Profesional.

Enlace:

<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/issue/view/10>

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

El 4 de octubre de 2006 se sancionó la Ley n° 26.150 que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). La ESI garantiza el derecho a recibir educación sexual integral a niñas, niños y adolescentes de todas las escuelas del país en todos sus niveles. Promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad. En la provincia de Buenos Aires rige la Ley n° 14.744. Uno de los contenidos fundamentales que se aborda en esta Ley en todos los niveles educativos es el relacionado a los estereotipos de género, asumiendo los diferentes modos de organizar la vida social en distintos contextos y tiempos, problematizando los roles de género y las relaciones entre mujeres, varones e identidades diversas.

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley n° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado por la Ley n° 26.150 con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Resolución CFE n° 419/22

Acto resolutivo del Consejo Federal de Educación, ratifica a la Educación Sexual Integral (ESI), en tanto política de Estado, constituye un aporte necesario y fundamental para la construcción de una sociedad diversa, justa e igualitaria. Exigiendo, a su vez, el compromiso de las máximas autoridades educativas de la República Argentina para fortalecer, extender y profundizar la implementación de la Educación Sexual Integral en cumplimiento de lo previsto en la Ley n° 26.150 y de toda la normativa vigente que la complementa.

Enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rcfe_419-22.pdf

Resolución CFE n° 340/18

Acto resolutivo del Consejo Federal de Educación para garantizar y asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la formación Inicial de todos los futuros docentes según los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo.

Enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_340_18_0.pdf

Resolución CFE n° 322/17

Acto resolutivo del Consejo Federal de Educación que aprobó la Campaña Nacional: "Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia", en el marco del Programa de Educación Sexual Integral.

Enlace:

http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_322-17.pdf

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral

El presente documento acuerda un piso común obligatorio para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país, tomando como base estas pautas comunes y obligatorias, con las adecuaciones y ajustes de acuerdo a las realidades y necesidades de cada jurisdicción.

Enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

OTRAS NORMAS NACIONALES RELACIONADAS

Ley n° 27.234. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género

La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de Nivel Primario, Secundario y Terciario se realice la jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" con el objetivo de que las alumnas, los alumnos y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257439/norma.htm>

Ley n° 27.610. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

La presente ley tiene por objeto regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

Ley n° 26.743. Derecho a la identidad de género de las personas

Establece el derecho a la identidad de género de las personas, sancionada en mayo de 2012.

Enlace:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Ley n° 14.744. Educación Sexual Integral**

Establece que “Todos los educandos y educandas tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.150 y en el marco de la Ley Provincial N° 13.688”.

Enlace:

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/0XnvYudB.pdf>

OTRAS NORMAS RELACIONADAS

Ley n° 15.246. Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo

Establece en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, el 27 de mayo de cada año cómo "Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo".

Enlace:

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/VWWY1DIG.html>

RECURSOS

Graciela Morgade: "La ESI en las prácticas docentes"

Conversatorio sobre los desafíos de la ESI hoy con Graciela Morgade, Doctora en Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación y vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciclos de Formación Permanente "Preguntas Pedagógicas" del Instituto Superior de Formación Docente n° 19.

Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=wc4ouE5dlg8>

MALVINAS

"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

(Disposiciones transitorias. Constitución Nacional, 1994).

REPÚBLICA ARGENTINA

Constitución Nacional Argentina. Ley n° 24.430

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley, la publicación del texto oficial de Constitución Nacional (sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994). Incluye la disposición transitoria primera donde ratifica la soberanía sobre las Islas.

Enlace:

<https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/constitucion-nacional>

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)

Esta Comisión fue creada en 1997 mediante la Ley n° 24.815. Es el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental argentina, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la Ley n° 23.968 de Espacios Marítimos. COPLA está integrada por un miembro del Servicio de Hidrografía Naval y un miembro del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y profesionales de distintas disciplinas: geodestas, hidrógrafos, geólogos, geofísicos, cartógrafos, oceanógrafos, abogados y expertos en derecho internacional. También cuentan con la colaboración de diversas instituciones, como universidades.

Enlace:

<http://www.plataformaargentina.gov.ar/es>

Comisión Nacional de Límites Exterior de la Plataforma Continental (CLPC)

La Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), fue la encargada de delimitar la frontera marítima y submarina del país, pudiendo cumplir con ese cometido asumido como una política de estado y reconocido por las Naciones Unidas. En agosto de 2012 se formó la Subcomisión para la República Argentina, comenzando así el proceso de análisis del límite exterior de la plataforma continental presentado en el año 2009.

La Argentina ha realizado un profundo trabajo técnico y científico que le permitió fijar el límite exterior de su plataforma continental brindando la certeza sobre la extensión geográfica y los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo en más de 1.782.000 km² de plataforma continental argentina.

Enlace:

<http://www.plataformaargentina.gov.ar/es/legislaci%C3%B3n>

Informe Rattenbach

El *Informe Rattenbach*, llamado así por el Teniente General Benjamín

Rattenbach, presidente de la “Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS)”, fue el resultado del trabajo encomendado por el último presidente de facto del Proceso de Reorganización Nacional y producido entre diciembre de 1982 y septiembre de 1983, para investigar las responsabilidades de quienes condujeron el conflicto sud atlántico de 1982 con el Reino Unido. De carácter secreto hasta que fue desclasificado por el Gobierno nacional en 2012.

Enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_rattembach.pdf

Proyecto “Malvinas 40 años”. Ministerio de Defensa de la Nación

Este Proyecto propone ampliar el acceso a los archivos sobre Malvinas preservados por las Fuerzas Armadas a través de la mejora de los instrumentos de descripción, la digitalización, el relevamiento y análisis preliminar de los documentos de los archivos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. El trabajo de desclasificación de documentos relativos a la Guerra de Malvinas, constituye un aporte inmenso de democratización y de acceso real de información.

Enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos/malvinas-40-anos>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección General de Cultura y Educación, marzo, 2022. Soberanía, Memoria y Democracia. Tres ejes centrales de la educación bonaerense

La Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires invita a las y los docentes a reflexionar e incluir los sucesos históricos del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y la cuestión Malvinas en el trabajo pedagógico en los diferentes espacios curriculares, para la reflexión y el compromiso democrático a fin de consolidar la enseñanza de la soberanía y la memoria como contenidos transversales destinados a fortalecer la construcción de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

Enlace:

<https://continuemos estudiando.abc.gob.ar/contenido/recursos/soberania-memoria-y-democracia?u=62386d2b70dbd2beb9fb69bd>

Recursos y materiales para pensar Malvinas. Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires

Presenta recursos y materiales para pensar Malvinas: plantean un recorrido por diferentes dimensiones de la Guerra de Malvinas acompañados de fotografías de los archivos de Télam, del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata (CECIM) y de documentos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) (gestionado por la Comisión Provincial por la Memoria) y de las Fuerzas Armadas.

Enlace:

<https://www.comisionporlamemoria.org/recursos-para-trabajar-malvinas/>

RECURSOS***Anuario. Historia de la Educación. Vol. 3, Núm. 1, 2022***

En este número de la revista científico-académica de la Sociedad Argentina de Investigación y Enseñanza en Historia de la Educación (SAIEHE), está enteramente dedicado a la cuestión Malvinas.

Enlace:

<https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/index>

Las islas desde el conocimiento. Malvinas a través del prisma de la ciencia. CONICET

En el marco de los 40 años de la Guerra de las Islas Malvinas surge desde la Dirección de Relaciones Institucionales del CONICET el proyecto federal "Las islas desde el conocimiento". El objetivo es acercar a las Islas Malvinas a través del prisma de la ciencia: explorar y conocer los recursos naturales para poder protegerlos, así comprender los procesos históricos y sociales para lograr una sociedad más justa. El CONICET de todo el país, aborda la cuestión Malvinas, este proyecto muestra diversas líneas de investigación que se vinculan con Malvinas a través de una serie de productos de divulgación científica en distintos formatos, porque hacer ciencia por Malvinas es ejercer soberanía sobre todo el territorio.

El recorrido que ofrece a través de sus estudios contribuye al legítimo reclamo de soberanía sobre las islas.

Enlace:

<https://www.conicet.gov.ar/malvinas/>

A 40 años de la Guerra de Malvinas. CENDIE

El sitio web fue elaborado por bibliotecarias y bibliotecarios referentes de las regiones n° 10, 23 y 25, integrantes del Programa Integral de Bibliotecas Escolares y Especializadas del Sistema Educativo, perteneciente a la Subdirección CENDIE. Se trata de una serie de materiales y recursos para abordar en las bibliotecas escolares y servicios educativos el conflicto bélico. El sitio ofrece una gran variedad de material documental y audiovisual y fue pensado para trabajar la temática Malvinas en el marco del cuadragésimo aniversario de la Guerra. Entre los contenidos educativos seleccionados se abordan aspectos históricos y geográficos de las Islas, como así también la información cronológica sobre el conflicto.

Enlace:

<https://sites.google.com/view/a40anosdelaguerrademalvinas/p%C3%A1gina-principal>

Documental "El Informe Rattenbach sobre la Guerra de Malvinas". Canal Encuentro

El documental "Informe Rattenbach", producido por Canal Encuentro, repasa las responsabilidades de los mandos militares en la Guerra de Malvinas y forma parte de la serie "Malvinas, la historia de la usurpación". La producción audiovisual incluye material exclusivo sobre la desclasificación del informe elaborado por el general Benjamín Rattenbach luego de la Guerra; testimonios del ministro de Defensa, Arturo Puricelli; del hijo del general Rattenbach, Augusto; de los excombatientes Ernesto Alonso y Rodolfo Carrizo; y del embajador en Estados Unidos, Jorge Argüello, entre otros.

Enlace:

<https://youtu.be/xtM1hWE6V5Y>

Antonio "El Gaucho" Rivero. Malvinas, soberanía y memoria

La búsqueda por recuperar la soberanía en Malvinas, también está hecha con episodios individuales que han sabido escribir sus páginas en la historia. Uno de ellos fue, en 1833, Antonio "El Gaucho" Rivero, un peón

rural que resistió la ocupación de las Islas Malvinas por parte de Inglaterra.

Enlace:

<https://youtu.be/ATp0HU7a74M>

Antonio, el Gaucho Rivero. Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur

Cortometraje que relata cómo El Gaucho Rivero resistió en Malvinas la usurpación británica de 1833 y su posterior destierro. Realizado con ilustraciones y técnica de animación 2D.

Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=soh1ALp8SCA>

Ciclo Soberanía y Memoria - Malvinas, Mi Casa. Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur

Transmisión en vivo en el marco del Ciclo Soberanía y Memoria realizado por el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur el 9 de abril de 2021. Esta iniciativa nació con la idea de generar nuevos espacios de reflexión y debate sobre la soberanía e Islas Malvinas.

Enlace:

<https://youtu.be/IQ-tXApHJ3c>

Ciclo Soberanía y Memoria "Uriel Erlich" - Malvinas y el derecho internacional Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur

Transmisión en vivo en el marco del Ciclo Soberanía y Memoria realizado por el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el 28 de mayo de 2021. Esta iniciativa nació con la idea de generar nuevos espacios de reflexión y debate sobre la soberanía e Islas Malvinas.

Enlace:

<https://youtu.be/jtfWuH9oGQs>

Reseñas de libros de Malvinas. UNLP

La Universidad Nacional de La Plata por los 40 años de la guerra de Malvinas, hizo una recopilación de libros sobre la cuestión Malvinas. Cada episodio presenta un libro en voz de su propio autor, y a la vez, cuenta con un invitado que expone su lectura del libro.

Enlace:

<https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/malvinas-40/serie-resena-s-21256-41256/>

Fotografía e Historia fue "El fotoperiodismo y la guerra de Malvinas: una batalla simbólica" a cargo de Cora Gamarnik

Presentación de la reconstrucción histórica de algunas de las fotografías tomadas el 2 de abril de 1982, día del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas. Se propone reconstruir el contexto en el que fueron producidas algunas imágenes, cómo fueron tomadas, por quiénes, en qué situaciones y cómo circularon. La dimensión simbólica de algunas fotografías en particular y cómo fueron la clave para relatar los sucesos vividos esos días.

Enlace:

<https://youtu.be/nJA33f0ucJM>

Malvinas 3D

Malvinas 3D, surge por la iniciativa de Jorge Chernoff, veterano de la Guerra de Malvinas y Diseñador Industrial de la UNLP pionero en Tecnologías de Impresión y Scanning 3D, de construir una gran maqueta del mapa de las Islas Malvinas con 1500 bloques ensamblables impresos en 3D, de manera colaborativa. Los caídos en la Guerra de 1982 tendrán su lugar en esta construcción: sus nombres estarán grabados en los bloques para ser leídos en distintos sectores del mapa como así también las batallas, hundimientos de navíos, derribos de aeronaves y sitios geográficos destacados tendrán su correspondiente mención.

Enlace:

<https://malvinas3d.com.ar/>